



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 68
Diciembre 10 de 2020

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA PROV.
1	54001-33-33-003-2018-00167-00	N Y R	YESIKA DANIELA DURÁN BUITRAGO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	20/11/2020
2	54001-33-33-003-2020-00097-00	REPARACIÓN DIRECTA	HÉCTOR JULIO TÉLLEZ QUINTERO Y OTROS	GOBERNACIÓN - RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DECLARARSE SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO. REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE OCAÑA, PARA LO DE SU COMPETENCIA.	
3	54001-33-33-003-2020-00170-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANA JULIA PATIÑO RODRÍGUEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES // NUEVA EPS // CLÍNICA MEDICAL DUARTE XF SAS.	DECLARARSE SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO. REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE OCAÑA, PARA LO DE SU COMPETENCIA.	09/12/2020
4	54001-33-33-003-2020-00236-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JANETH GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	DECLARARSE SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO. REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE OCAÑA, PARA LO DE SU COMPETENCIA.	09/12/2020

El anterior Estado se fija hoy 10 DE DICIEMBRE DE 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.)

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae10d904df19e1e7c49f34c139e6ae45e6ab0d833a3d76b1f534d40bac5440c8**

Documento generado en 10/12/2020 08:39:43 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>